



MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNAN SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1434

TALCA,

02 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 153 de fecha 24.01.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, entre otros a doña Silvia del Carmen Castro Castro RUT 8595246-3, con asesoría técnica y jurídica de FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES;
- d) La Resolución Exenta N° 938 de fecha 26.03.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, entre otros, a doña Fidel Antonio González Sánchez RUT 5954157-9, con asesoría técnica y jurídica de CONSTRUCTORA ALTOS DEL MAULE LTDA
- e) La Resolución Exenta N° 1016 de fecha 30.03.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, entre otros, a doña Blanca Elena Garrido González RUT 9597094-K, con asesoría técnica y jurídica de CONSTRUCTORA ALTOS DEL MAULE LTDA.;
- f) La Resolución Exenta N° 1143 de fecha 10.04.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a doña Oriana América Ortiz Zúñiga Rut 3361477-2, con asesoría técnica y jurídica de CONSTRUCTORA WORNER ENERGÍA SPA;
- g) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. Que en Resoluciones citadas en visto c), d), e) y f) de la presente Resolución, se consignó erróneamente la comuna de beneficiarios que se indican;



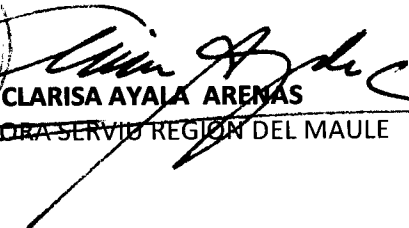
RESUELVO:

1. Modifíquese las Resoluciones Exentas citadas en visto c), d), e) y f) de la presente Resolución, en su punto N° 1, en la nómina de beneficiarios rectifíquese la comuna de acuerdo a lo siguiente:

Resolución	Beneficiario	Rut	Comuna correspondiente
153 del 24.01.2012	Silvia del Carmen Castro Castro	8595246-3	Colbún
938 del 26.03.2012	Fidel Antonio González Sánchez	5954157-9	Curepto
1016 del 30.03.2012	Blanca Elena Garrido González	9597094-K	San Javier
1143 del 10.04.2012	Oriana América Ortiz Zúñiga	3361477-2	Pencahue

2. Las resoluciones citadas en punto precedente se mantendrán vigentes en lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



NHA/ CIA/ KPB/ JVG/ ETP/etp
DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Caritas Diocesana (Freire N° 452 Of. 1. Linares)
- Constructora Altos del Maule Ltda. (Calle 11 y ½ Oriente B N° 3100) Talca
- Constructora Worner Energía SPA (El Bosque Norte N° 33, OF. 51. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes